Naciones Unidas S/PV.3730



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3730[a] sesión

Viernes 10 de enero de 1997, a las 18.35 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Owada . . . . (Japón)

Miembros:
Chile . . . . Sr. Larraín
China . . . . Sr. Qin Huasun
Costa Rica . . . . Sr. Berrocal Soto
Egipto . . . . Sr. Elaraby
Estados Unidos de América . . . . Sr. Gnehm
Federación de Rusia . . . . Sr. Fedotov
Francia . . . . Sr. Dejammet
Guinea-Bissau . . . . Sr. Cabral
Kenya . . . . Sr. Mahugu
Polonia . . . . Sr. Wlosowicz
Portugal . . . . Sr. Monteiro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sir John Weston
República de Corea . . . . Sr. Park
Suecia . . . . Sr. Osvald

Orden del día

Centroamérica: Esfuerzos en pro de la paz

Informe del Secretario General (S/1996/1045 y Add.1 y 2)

97-85014 (S)

Se abre la sesión a las 18.35 horas.

Expresiones de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y de agradecimiento a los miembros salientes del Consejo de Seguridad

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad este año, quiero dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: Costa Rica, Kenya, Portugal, Suecia y el Japón. Todos esperamos con confianza su participación en la labor del Consejo, que constituirá una asistencia valiosa en el cumplimiento de las enormes responsabilidades del Consejo, que enfrenta tantos desafíos.

También quiero expresar la gratitud del Consejo a los miembros salientes por su importante contribución a los trabajos del Consejo. Los representantes de Botswana, Alemania, Honduras, Indonesia e Italia han contribuido con su talento, de manera excelente, a la labor del Consejo.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a mi predecesor, el Embajador Francesco Paolo Fulci, Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados en su carácter de Presidente del Consejo durante el mes de diciembre de 1996. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestra profunda gratitud al Embajador Fulci por la gran habilidad diplomática con que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Centroamérica: Esfuerzos en pro de la paz

Informe del Secretario General (S/1996/1045 y Add.1 y 2)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la Argentina, el Canadá, Colombia, Guatemala, México, los Países Bajos, Noruega, España y Venezuela, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Martini Herrera (Guatemala) toma asiento a la mesa del Consejo y la Sra. Ramírez (Argentina) y los Sres. Fowler (Canadá), Londoño-Paredes (Colombia), Tello (México), Biegman (Países Bajos), Aass (Noruega), Laclaustra (España) y De Rojas (Venezuela) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre Centroamérica: esfuerzos en pro de la paz, que figura en los documentos S/1996/1045 y Add.1 y 2.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1996/18, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Venezuela.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 10 de enero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, en la que se transmite el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, que se publicará como documento S/1997/23.

El primer orador es el representante de Guatemala, quien tiene ahora la palabra.

Sr. Martini Herrera (Guatemala): Guatemala ha culminado exitosamente un proceso de negociaciones de paz que, después de la firma del acuerdo final, el pasado 29 de diciembre, únicamente requiere de verificación por medio de una fuerza de mantenimiento de la paz que ha sido

solicitada por el Secretario General en sus informes de 17 y 30 de diciembre de 1996.

La comunidad internacional ha seguido con el mayor interés el proceso guatemalteco, lo ha estimulado constructivamente a lo largo de los últimos años y ha celebrado con gran satisfacción la firma de la paz. Ahora aguarda con anticipación la decisión que adopte el Consejo sobre el envío de una misión de paz que le permita al pueblo guatemalteco consolidar la pacificación y la reconciliación del país y que facilite el cumplimiento de los acuerdos suscritos en lo relativo al cese al fuego, el desarme y la desmovilización de combatientes.

El proceso de negociaciones de paz en Guatemala fue complejo y difícil. Ha requerido de enormes esfuerzos tanto en lo interno como en lo externo y promete, además de la reconciliación y de la reconstrucción de la convivencia pacífica, transformaciones significativas en el país. Las Naciones Unidas han apoyado este proceso de manera decidida y consistente y su participación ha sido crucial y profunda. La Asamblea General ha dado un respaldo firme durante los últimos años que ha requerido esta negociación, y ha autorizado la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). La Secretaría General ha tenido una responsabilidad central en conducir una mediación inteligente y creativa, y Guatemala ha contado además con el apoyo del Grupo de Países Amigos, que han promovido este amplio esfuerzo por parte de esta Organización. A todos ellos reiteramos en nombre del pueblo y del Gobierno guatemaltecos nuestro reconocimiento y gratitud.

Todo este valioso esfuerzo tiene una continuidad lógica. Después de concluir las negociaciones y después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera corresponde la fase de su ejecución y cumplimiento. Para ello es necesaria la verificación internacional de las medidas relacionadas con el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego mediante la autorización de un componente militar que ha sido propuesto por el Secretario General a solicitud de las partes y sobre el cual el Consejo de Seguridad debe tomar una decisión.

Sabemos bien que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad estarían de acuerdo en autorizar la misión aludida, y desde luego sabemos bien que todos los miembros del Consejo tienen una comprensión adecuada de sus responsabilidades de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El caso que tienen ante sí es claro y consiste sencillamente en facilitar la verificación de un acuerdo entre las partes que han estado en conflicto. Confiamos entonces en que los distinguidos miembros del Consejo resuelvan favorablemente la solicitud que les ha presentado el Secretario General.

A nadie escapa el problema de orden bilateral que ha planteado uno de los miembros permanentes del Consejo con relación a este asunto. A pesar de lo inusual de esa situación, Guatemala ha considerado conveniente llevar a cabo consultas con la representación de ese país sobre los asuntos de orden bilateral con el mejor propósito y la flexibilidad necesaria para superar la dificultad que se ha presentado. Al respecto, deseo enfatizar la voluntad de mi Gobierno de contribuir constructivamente a la relación amistosa entre los países y asegurar que jamás ha sido nuestra intención interferir en los asuntos internos de ningún otro Estado. También deseo reiterar que nuestro comportamiento internacional está guiado por el respeto de los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas en lo relativo a abstenerse de tomar acciones que puedan afectar la integridad territorial o la independencia política de otros Estados.

Reconociendo la gravedad de la situación, además de las importantes consultas bilaterales, en las que ha habido intercambios constructivos y avances sustanciales, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ha enviado una carta al Presidente del Consejo explicando el alcance de dichas consultas. Todo ello representa una demostración palpable de la buena voluntad de mi Gobierno y de su mayor interés por hacer lo que esté a su alcance para resolver esta situación y para lograr una decisión favorable del Consejo.

Creemos que debe tenerse presente que los miembros del Consejo, en el cumplimiento de sus responsabilidades de conformidad con la Carta, no deben permitir que cuestiones bilaterales ajenas a los asuntos bajo su consideración entorpezcan sus decisiones. El descargo de las obligaciones de los miembros del Consejo requiere de prudencia, ecuanimidad y espíritu de justicia.

Permítaseme advertir que el abuso de la condición de miembro permanente a través del uso injustificado del veto es inadmisible. Si esto sucediera, la Asamblea General debe tomar nota de ello.

Este asunto está en manos de los miembros del Consejo e involucra darle la oportunidad a un país que ha

conseguido la paz después de muchos sacrificios. La comunidad internacional y todo el pueblo guatemalteco esperan su decisión. Esperamos que sea favorable.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Colombia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Londoño-Paredes (Colombia): Señor Presidente: Sean mis primeras palabras para felicitarlo a usted al haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en esta importante fase y desearle todo tipo de éxitos. Lo conocemos y sabemos muy bien que dirigirá en una forma destacada y brillante, como siempre lo ha hecho, las deliberaciones de este importante órgano de las Naciones Unidas.

Es muy satisfactorio para mi delegación hacer uso de la palabra en la discusión de este tema en un momento histórico para el proceso de búsqueda y consolidación de la paz en Guatemala. La firma de los acuerdos de paz el pasado 29 de diciembre tiene un enorme significado para los pueblos centroamericanos y para todo un hemisferio que ha tenido que enfrentar la terrible realidad del enfrentamiento armado.

Colombia ha mantenido siempre estrechos lazos de amistad y cooperación con los países centroamericanos, varios de ellos vecinos y limítrofes, con los que compartimos además el mar Caribe. Durante la compleja etapa del conflicto centroamericano, nuestro país, en compañía de México, Panamá y Venezuela, conformó el denominado Grupo de Contadora, al cual unieron sus esfuerzos más tarde otros cuatro países hermanos latinoamericanos. Los tres años de ingentes y constantes gestiones impidieron la generalización del conflicto y fueron la semilla para la pacificación de la región.

Igualmente, participamos activamente en el proceso de paz en El Salvador y fuimos gestores del primer diálogo entre el Gobierno de ese país y los líderes de la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En una pequeña población del norte de El Salvador, perdida entre la selva y las montañas, fuimos testigos de ese histórico primer paso. Más adelante integramos también el Grupo de Amigos del Secretario General en el proceso de paz en ese país. Nos enorgullece, pues, haber contribuido a la búsqueda de la paz y a la consolidación de la auténtica democracia en esa región de la cual nos sentimos parte.

Con la firma de los acuerdos de paz de Guatemala no solamente se da por terminada una de las confrontaciones más dolorosas y antiguas del continente, sino que, al cerrar el capítulo del último de los conflictos centroamericanos, se señala que hoy más que nunca la violencia es un instrumento anacrónico de la lucha política. La paz entre los guatemaltecos es el producto de un proceso arduo que no estuvo libre de altibajos, pero que tuvo la virtud de interpretar el sentimiento y la actitud decidida del pueblo de Guatemala, en el sentido de que solamente la paz puede derrumbar las barreras que limitan su desarrollo económico y social.

Creemos que este ha sido un proceso de negociación riguroso en sus temas de fondo y pragmático en los aspectos operativos, que cuenta con la legitimidad necesaria para aportar a la construcción de una nueva Guatemala. Por lo tanto, queremos expresarle nuestro reconocimiento y aplauso al Gobierno de la hermana República de Guatemala y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) por su actitud valerosa y franca, así como a la mediación de las Naciones Unidas por la inteligente e incansable tarea de mediación realizada.

Corresponderá ahora un delicado y complejo proceso de desmovilización escalonada de la guerrilla y de verificación de los acuerdos de paz. Sabemos que toda la comunidad internacional, y naturalmente los miembros del Consejo de Seguridad, harán todo lo que esté a su alcance para lograr el anhelado propósito, que es sin duda también un logro de las Naciones Unidas, que se identifican con una de las grandes tareas que el mundo espera de ellas después de la terminación de la guerra fría.

Estamos convencidos de que este proceso servirá para consolidar la democracia y para promover y fortalecer las relaciones de Guatemala con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Venezuela. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. De Rojas (Venezuela): Señor Presidente: En primer lugar, permítame que una la voz de Venezuela a las felicitaciones que se le han hecho a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes de enero.

Le deseamos todos los éxitos en el desempeño de esta tan importante responsabilidad.

Venezuela ha solicitado intervenir en el Consejo en esta ocasión para apoyar plenamente el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), contenido en el documento S/1996/1045 y Add.1 y 2, así como el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, contenido en el documento S/1997/18.

Venezuela es miembro del Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala, así como país contribuyente a la MINUGUA, y como tal patrocina junto al Grupo de Amigos este proyecto de resolución.

Respaldamos el despliegue de un pequeño componente militar de las Naciones Unidas, anexo a la MINUGUA, tal como lo solicita el Secretario General en su informe. Estamos convencidos de que esta es la mejor forma para lograr la paz firme y duradera, según el Acuerdo firmado en la Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996 por los representantes del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), en que ambas partes solicitan el envío de esta misión militar de las Naciones Unidas para que verifique el cumplimiento de los acuerdos de cese al fuego alcanzados durante el proceso.

En tal sentido, Venezuela considera que es una responsabilidad de la comunidad internacional brindar todo el apoyo que sea necesario para la cabal aplicación de lo acordado, para que el pueblo guatemalteco pueda comenzar a transitar por la senda de la paz duradera y de la democracia firme en beneficio de todos los ciudadanos de Guatemala y de nuestra región latinoamericana.

Hemos notado además la gran importancia que reviste la comunicación del Gobierno de Guatemala a la que se ha hecho referencia aquí, contenida en el documento S/1997/23. Por todo lo anterior, esperamos que el proyecto de resolución reciba el pleno apoyo que merece de todos los miembros de este Consejo.

Quisiéramos, para terminar, transmitir por su intermedio, Señor Presidente, a la representación de la hermana República de Guatemala nuestros sentimientos de fraternal solidaridad e inquebrantable apoyo en estos trascendentales momentos de su historia. Pueden estar seguros de que los continuaremos acompañando en este y en todo momento en el futuro.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de los Países Bajos. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Biegman (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Con las felicitaciones habituales con ocasión de haber asumido usted la Presidencia, tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. A esta intervención se suman los siguientes países asociados: Chipre, la República Checa, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania y Eslovaquia.

La Unión acogió con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que tuvo lugar el 29 de diciembre pasado en Ciudad de Guatemala.

Dicha firma constituyó un paso histórico en la historia de Guatemala al haber puesto fin al conflicto más prolongado que haya padecido la región, un conflicto que había ocasionado inmenso dolor y sufrimiento al pueblo guatemalteco. Al mismo tiempo, constituye la culminación del proceso de paz en Centroamérica.

Desde hace mucho tiempo la Unión Europea se ha interesado activamente en el proceso de paz en Centroamérica, en particular a través del diálogo de San José, y reitera que está dispuesta a apoyar al pueblo de Guatemala en la aplicación de los acuerdos de paz.

Deseamos felicitar al Gobierno de Guatemala y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Su determinación común y los esfuerzos perseverantes de las Naciones Unidas, y en especial del Moderador de las Naciones Unidas, Sr. Jean Arnault, con la colaboración del Grupo de Amigos, han sentado las bases para los acuerdos de vasto alcance que se firmaron en México, Oslo, Estocolmo y Madrid y que entraron en vigor con ocasión de la ceremonia de firma que tuvo lugar en Ciudad de Guatemala.

La aplicación del Acuerdo requiere la plena cooperación de todas las partes. Las instamos a que cumplan de buena fe con los compromisos que han asumido, teniendo en cuenta que su responsabilidad primordial consiste en consolidar la paz e impedir cualquier resurgimiento de la violencia. Los ciudadanos de Guatemala merecen finalmente vivir en paz.

Guatemala afronta ahora el reto de construir una sociedad democrática, basada en el estado de derecho, abierta a la participación igualitaria de todos los ciudadanos guatemaltecos y con pleno respeto de los derechos humanos.

Ambas partes han encomendado a las Naciones Unidas la verificación de los acuerdos de paz. Por consiguiente, la Unión Europea coincide con el informe del Secretario General de fecha 17 de diciembre de 1996, en el que se señala que la verificación requerirá el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas y que, de conformidad con la práctica establecida de las Naciones Unidas, dicho despliegue deberá ser autorizado por el Consejo de Seguridad, que ha apoyado en forma constante el proceso de paz en Centroamérica desde que por primera vez encomió los esfuerzos de los países del Grupo de Contadora en su resolución 530 (1983).

Por consiguiente, abrigamos la esperanza de que el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene hoy ante sí pueda ser aprobado por consenso, como testimonio de la constante determinación de la comunidad internacional toda de apoyar el proceso de paz en Guatemala.

Apoyamos la recomendación del Secretario General de desplegar un grupo anexo a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) dotado de 155 observadores militares.

Al mismo tiempo, apoyamos el llamamiento que se formula a ambas partes en el proyecto de resolución a efectos de que cumplan íntegramente con sus compromisos mutuos y cooperen plenamente con la verificación del acuerdo de cesación del fuego y con todas las obligaciones concomitantes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de los Países Bajos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Noruega. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aass (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítaseme asociar a Noruega a las felicitaciones que se le han expresado con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo para el mes de enero. Le deseamos el mayor de los éxitos en el cumplimiento de esta importante misión.

Desde finales del decenio de 1980 se ha registrado en América Latina una tendencia positiva hacia la democratización y la solución pacífica de los conflictos. La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala, que tuvo lugar el 29 de diciembre del año pasado y que puso fin a un conflicto armado interno que había arrasado al país durante 36 años y había ocasionado la muerte de 150.000 personas y el desplazamiento de un millón de hombres, mujeres y niños, constituye un hito en ese sentido.

El acuerdo de paz fue el resultado de arduas negociaciones celebradas entre el Gobierno de Guatemala y el movimiento guerrillero, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Las negociaciones se iniciaron en marzo de 1990 con el acuerdo firmado en Oslo, en el que se estableció el formato para las conversaciones formales. La perseverancia y el pragmatismo de que hicieron gala las partes negociadoras constituyeron un buen augurio con respecto a la manera en que se abordarían los importantes problemas que ahora afrontan los guatemaltecos en lo que concierne a las cuestiones sociales, económicas y relativas a la reconciliación.

Guatemala es un país pobre en un sentido estrictamente económico, pero es rico en historia, tradiciones y diversidad étnica. La mayoría de la población es de origen indígena, y ha pagado un elevado precio en términos de injusticia social y de los sufrimientos derivados de la guerra. El pueblo guatemalteco merece un mañana mejor, y el acuerdo de paz constituye una oportunidad histórica al respecto.

La comunidad internacional y las Naciones Unidas han desempeñado un papel esencial en el proceso de paz de Guatemala. La mediación paciente y constructiva que las Naciones Unidas han llevado a cabo desde 1994, sumada al compromiso y el aliento constructivos del Grupo de Amigos, contribuyó de una manera significativa a la solución pacífica del conflicto. Ahora las armas han sido silenciadas; no obstante, la paz no implica meramente la ausencia de la guerra. No puede haber paz en Guatemala sin desarrollo, educación, tolerancia e igualdad de oportunidades. Hoy los guatemaltecos están deseosos de construir una Guatemala mejor. A fin de garantizar una transición libre de obstáculos hacia la nueva etapa de reconstrucción y reconciliación, Guatemala necesita aún alguna ayuda de sus numerosos amigos. Parte de esa asistencia será proporcionada por los Estados donantes e instituciones internacionales, pero con el fin de ayudar a los guatemaltecos en el

proceso de transformar sus espadas en rejas de arado el Secretario General ha recomendado el despliegue de un grupo anexo a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), dotado de 155 observadores militares y del personal médico necesario.

En su calidad de miembro del Grupo de Amigos, Noruega ha patrocinado el proyecto de resolución por el que se autorizaría el despliegue de observadores militares en Guatemala. La reintegración de la URNG en la vida civil constituye un elemento crucial del proceso de paz. Habida cuenta del elevado precio que el pueblo guatemalteco ha pagado a causa del conflicto armado, abrigamos la esperanza de que no se permita que ninguna cuestión ajena obstaculice los esfuerzos destinados a garantizar un futuro mejor para Guatemala. En este sentido, incumbe una responsabilidad especial a los miembros del Consejo de Seguridad, y en particular a sus miembros permanentes. Por consiguiente, mi Gobierno insta al Consejo de Seguridad a que apruebe este proyecto de resolución.

Si la comunidad internacional está dispuesta a acompañar un poco más a Guatemala en su marcha hacia la paz y la normalización, la experiencia guatemalteca puede pasar a ser un modelo de solidaridad internacional eficaz y constructiva.

Hay mucho en juego en la votación de hoy. Está en manos del Consejo de Seguridad la opción de dar una oportunidad a la paz en Guatemala.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Noruega las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de México. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Tello (México): México desea dejar constancia de su beneplácito y alegría por la suscripción, el pasado 29 de diciembre, del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). La firma de este Acuerdo constituye, con toda razón, un motivo de orgullo para el pueblo guatemalteco. Esta es una etapa de regocijo y esperanza para millones de guatemaltecos. Mujeres y hombres de todas las clases sociales, etnias y credos, cuyo objetivo común es una convivencia armónica y pacífica.

El pueblo y el Gobierno de México no pueden sino expresar su más grande satisfacción por el momento histórico que vive el pueblo guatemalteco. Guatemala y México están unidos por un pasado que es para ambos una referencia común. Compartimos historia, geografía, cultura, tradiciones, idiomas y modos de ser. Más que países limítrofes, somos países hermanos, con anhelos y aspiraciones convergentes, que nos hemos propuesto ser dos naciones modernas y pujantes en el umbral del siglo XXI.

El Gobierno de México desea nuevamente rendir tributo al Gobierno de Guatemala, encabezado por el Presidente Alvaro Arzú, por su histórica convicción de que el único camino para su pueblo es la concordia y la paz. Nuestro reconocimiento se dirige también a los que lucharon por construir una sociedad de libertad, de justicia y de democracia. Felicitamos sinceramente al Gobierno de Guatemala y a la URNG por su dedicación y empeño en mantener, por encima del enfrentamiento, el objetivo del diálogo y la razón como los medios más preciados para la solución de diferencias.

En último término, el éxito es de la sociedad guatemalteca toda, que dejó atrás dudas, temores y desconfianzas y decidió, con valor y determinación, embarcarse en el sendero de la solidaridad y la paz.

Deseo también rendir homenaje al Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien con visión de estadista impulsó incansable el proceso de paz en Guatemala. El Secretario General demostró una sensibilidad que sólo es propia de los grandes internacionalistas. Tenemos también una deuda de gratitud con los que han puesto en este proceso su dedicación y sus convicciones personales. Me refiero en especial al Sr. Jean Arnault y también al equipo de la Dependencia de Guatemala, quienes supieron en todo momento infundir confianza y optimismo al proceso de paz.

El proyecto de resolución contenido en el documento S/1997/18 que el Consejo de Seguridad tiene ante sí no es, repito, no es ni la solución ni el elemento definitivo de la paz en Guatemala. Esa es ya una decisión que adoptó la sociedad guatemalteca. El proyecto de resolución significa tan sólo el reconocimiento de la comunidad internacional de que las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar en la construcción de un orden, si no nuevo, al menos diferente, en la sociedad de ese país.

El proyecto de resolución, como se podrá apreciar, no es ni muy ambicioso ni muy costoso. Es una pequeña muestra de la expresión de solidaridad que el pueblo

guatemalteco requiere para lanzar desde una plataforma firme, segura y confiable esta nueva etapa de su historia como nación libre, independiente y democrática.

México hace un sincero y profundo llamado a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad para que aprueben este proyecto de resolución. Darían así una nueva muestra de su determinación de cumplir cabalmente con la responsabilidad primordial que les hemos confiado: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La paz en Guatemala no es un asunto regional. Es una cuestión que involucra a todas las Naciones Unidas.

Es en este espíritu y en este contexto que el Gobierno de México espera que este proyecto de resolución sea adoptado por unanimidad, haciendo patente el firme respaldo de la comunidad internacional a los esfuerzos que dieron fin al último conflicto que ensangrentaba al continente americano.

Señor Presidente: No puedo concluir mi intervención sin antes felicitarlo muy sinceramente, tanto por la reciente elección de su país como miembro no permanente del Consejo de Seguridad como por haber asumido la Presidencia durante el primer mes de su encargo. Asimismo, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Representante Permanente de Italia, quien desempeñó ese puesto con gran habilidad el pasado mes de diciembre, en momentos especialmente delicados para nuestra Organización.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de México las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de España, a quien doy la palabra.

Sr. Laclaustra (España): Señor Presidente: Permítame, ante todo, felicitarlo por la asunción de sus funciones para el presente mes de enero como Presidente del Consejo de Seguridad. Quisiera, asimismo, expresar la plena identificación de mi delegación con la intervención pronunciada por el Representante Permanente de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea.

El 29 de diciembre de 1996, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmaron el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, poniendo fin con ello a un cruento conflicto y abriendo una nueva página en la historia de Guatemala. En dicha fecha entraron, asimismo, en vigor la serie completa de los acuerdos de paz, concluidos tras un proceso negociador en el que las partes, asistidas por la valiosa moderación de las Naciones Unidas y el apoyo del Grupo de Amigos, demostraron su firme compromiso de paz.

Ha llegado el momento ahora de aplicar los acuerdos alcanzados y la voluntad de las partes y el deseo de todo el pueblo guatemalteco en asentar los cimientos para una paz firme y duradera, que deben garantizarse mediante el apoyo continuado de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en particular.

El Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, firmado en Oslo, es uno de los pilares que garantizarán la construcción de la paz en Guatemala mediante la verificación del cese al fuego, la separación de las fuerzas, el desarme y la desmovilización de los combatientes de la URNG. El mecanismo de verificación de este Acuerdo, como para el resto de los acuerdos firmados entre las partes, ha sido encomendado a las Naciones Unidas.

El Secretario General, en su informe de 17 de diciembre de 1996 y sus anexos de 23 y 30 de diciembre, subraya la necesidad, por tanto, de desplegar personal militar de las Naciones Unidas mediante la autorización por parte del Consejo de Seguridad para añadir a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) un componente militar de 155 efectivos, por un período de tres meses.

El proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí y que España ha copatrocinado, junto con el resto de los países miembros del Grupo de Amigos, autorizará dicho despliegue y permitirá que los logros alcanzados durante el proceso negociador entre las partes empiecen a tener resultados concretos sobre el terreno.

El Consejo de Seguridad con la decisión que se dispone a adoptar hoy, debe una vez más demostrar la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales que confiere la Carta de las Naciones Unidas a sus miembros. Gracias a ello, la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en Guatemala la permitirá verificar el cumplimiento del Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego y que Centroamérica se constituya en una región exenta de conflictos, configurándose en una genuina región de paz, libertad y democracia.

Mi delegación desea subrayar que España está dispuesta a participar en esta responsabilidad colectiva

mediante una aportación importante de sus contingentes a este componente militar de la MINUGUA.

El firme compromiso con el proceso de paz que mi país ha compartido con el resto del Grupo de Amigos sigue plenamente vivo en esta nueva y esperanzadora etapa de reconciliación, reconstrucción y desarrollo en un clima de paz, libertad y democracia que se inicia para el pueblo de Guatemala. La participación del Presidente del Gobierno español, José María Aznar, en la ceremonia de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, junto con la cooperación bilateral que mis autoridades han decidido aumentar de forma considerable para seguir acompañando a Guatemala, constituyen buena prueba de ello.

Quisiera terminar recordando que Madrid fue sede de uno de los importantes acuerdos firmados entre las partes, el 12 de diciembre de 1996, como es el Acuerdo sobre la base para la integración de la URNG en la vida política del país y que en dicha ocasión mi Gobierno auspició un foro de reflexión sobre reinserción y desmovilización en Guatemala que ha permitido la articulación de ideas y propuestas para garantizar que la comunidad internacional esté en disposición de atender los requerimientos de las partes y las necesidades inmediatas para el cumplimiento de los acuerdos de paz en este aspecto crucial.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es la representante de la Argentina. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Ramírez (Argentina): Señor Presidente: Permítame en primer lugar felicitar a usted por su elección y desearle en nombre de mi delegación éxitos en su gestión que descontamos se caracterizará por la eficiencia y la transparencia.

Igualmente, felicitamos al Representante Permanente de Italia por la destacada y reconocida labor que ha desempeñado durante el mes de diciembre y por todos los esfuerzos que realizara junto a su delegación.

Quisiera ahora referirme al Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el pasado 29 de diciembre en Ciudad de Guatemala entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el que pone fin a un conflicto que durante décadas ha afectado a un país de gravitación significativa en América Central.

No dudamos de que este Acuerdo permitirá revertir las secuelas políticas institucionales, económicas y sociales que este conflicto ha dejado.

Asimismo, la concreción del Acuerdo de Paz guatemalteco posibilitará la consolidación y estabilidad democrática de la región sentando las bases para alcanzar una sociedad en la que impere la paz, la libertad, el estado de derecho, el respeto por los derechos humanos, la justicia y el desarrollo económico sostenido.

Todo este esfuerzo conjunto realizado por el pueblo guatemalteco, la dirigencia política envuelta en las negociaciones en el proceso de paz, las Naciones Unidas, el Grupo de Amigos del Secretario General y por los funcionarios que han tenido a su cargo tan ardua tarea permite hoy que la comunidad internacional se congratule por el final de esta etapa.

No obstante, el proceso no está concluido dado que es menester efectuar un seguimiento de los acuerdos alcanzados. En este marco adquiere relevancia la cuestión del seguimiento por parte de las Naciones Unidas. Así, la tarea de verificación de cese del fuego, la separación de las fuerzas, el desarme y la desmovilización de los combatientes de la URNG son los desafíos que quedan por delante.

Para afrontar con éxito tales desafíos compartimos plenamente la propuesta del Secretario General formulada en su informe del pasado 17 de diciembre tendiente a establecer un componente militar para la Misión de Verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). Estimamos que las previsiones y la planificación hechas por el Secretario General para esta Misión son acertadas y que las mismas están adecuadamente contempladas en este proyecto de resolución. La aprobación de este proyecto de resolución implicaría la superación de dificultades y preocupaciones entendibles.

La Argentina copatrocina el presente proyecto de resolución porque apoya plenamente los esfuerzos de Guatemala por lograr su pacificación y está dispuesta a continuar acompañándola a través de acciones prácticas. La presencia de policías civiles, que mi Gobierno ha enviado desde 1995, testimonia el compromiso con esta causa.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco a la representante de la Argentina las amables palabras que nos ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

El siguiente orador es el representante del Canadá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Fowler (Canadá) (*interpretación del francés*): Hace menos de dos semanas, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, en compañía del ex Secretario General y de otros numerosos partidarios de la paz en Guatemala, asistieron en Guatemala a la ceremonia de firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera destinado a poner fin al conflicto civil de más de 35 años en ese país. Celebramos este acontecimiento. Asimismo, somos conscientes, al igual que las partes guatemaltecas en los acuerdos de paz y la población de Guatemala, que aún queda mucho por hacer —y por hacer con rapidez— para llegar a una reconciliación nacional total.

La cuestión fundamental que se plantea hoy es saber la forma en que la comunidad internacional puede ayudar a los guatemaltecos a imbuirse de una cultura de paz social. Tras decenios de conflictos, de desconfianza y de una gran inseguridad resulta urgente establecer una seguridad duradera en Guatemala que incluya los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio del derecho, la buena administración de los asuntos públicos, el desarrollo sostenible y la equidad social. Esos elementos son tan importantes como los elementos militares del acuerdo de paz.

(*continúa en inglés*)

El Canadá cree que este es un momento crítico en el que las medidas de establecimiento de la paz previstas en los acuerdos de Guatemala deben llevarse a la práctica rápidamente, de otro modo se perderá el impulso. Es preciso ayudar a establecer las condiciones que permitan a Guatemala ocuparse de su propio destino y avanzar con las tareas importantes en materia de reconstrucción social, política y económica que se han establecido en los acuerdos de paz.

Entre las tareas inmediatas que es preciso realizar está la aplicación del cese del fuego, la separación de fuerzas y el desarme y desmovilización de los combatientes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). La reintegración con éxito de los excombatientes en la vida civil es tal vez lo más importante para el establecimiento de la paz, porque hasta que esto suceda no pude haber paz duradera y porque estos ex rebeldes deben participar firmemente en la reconstrucción de la nueva Guatemala.

A fin de avanzar en estas tareas, nos complace que el Consejo de Seguridad examine un proyecto de resolución en el que se establece un mandato para un componente militar que se añadiría a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). El Canadá apoya con entusiasmo esta iniciativa y está dispuesto a contribuir con observadores militares a esta Misión de las Naciones Unidas.

El Canadá reconoce el logro histórico del Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en los acuerdos de paz. Esta es la última etapa en el proceso de paz centroamericano, que el Canadá ha respaldado directa y materialmente de diversas maneras. Las partes y el pueblo de Guatemala pueden estar seguros de que el Canadá seguirá apoyándolos activamente conforme avancen para aplicar el acuerdo de paz.

También deseo rendir homenaje en este momento tanto a la labor de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) como a la del Moderador de las Naciones Unidas en las conversaciones de paz, Sr. Jean Arnault, que ha sido tan crucial para la conclusión con éxito de los acuerdos de paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sir John Weston (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El Reino Unido acoge con agrado la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que tuvo lugar en Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996. El Acuerdo señala el final de 36 años de conflicto y marca la culminación de un proceso largo y complejo de negociación. Rendimos homenaje a ambas partes, que han demostrado que, cuando existe voluntad política, incluso los conflictos más difíciles se pueden resolver. También encomiamos el papel del equipo de mediación de las Naciones Unidas, que ha trabajado incansablemente para lograr este triunfo.

Se han sentado las bases de una paz duradera en Guatemala. Ahora es necesario un período de reconciliación y reconstrucción para garantizar una paz duradera para ese país. La aplicación del Acuerdo no será fácil. Es esencial que, en esta etapa crucial, la comunidad internacional y este Consejo, en particular, demuestren la firme decisión de apoyar el proceso de reconciliación en Guatemala.

El Reino Unido y, según tengo entendido, todos los demás miembros del Consejo están de acuerdo con el Secretario General en que es necesario un despliegue rápido de observadores militares de las Naciones Unidas para verificar la cesación del fuego. El grupo de observadores tiene una mandato y un plan de salida, claros así como el consentimiento de las partes. La autorización de ese despliegue es claramente responsabilidad de este Consejo. Por ello, como patrocinador del proyecto de resolución que tenemos a la vista, el Reino Unido votará a favor de su aprobación, y esperamos sinceramente que sea aprobado sobre las bases objetivas de que el despliegue propuesto es necesario y conveniente. Todos debemos estar a la altura de la responsabilidad del Consejo sobre la cuestión.

Esperamos que ambas partes en el acuerdo cumplan plenamente sus compromisos y brinden a las Naciones Unidas plena cooperación en la verificación de la cesación del fuego y la desmovilización de los combatientes.

El Reino Unido ha sido desde hace mucho tiempo un defensor firme del proceso de paz en Centroamérica. Hemos participado activamente en el diálogo de San José entre la Unión Europea y los Estados centroamericanos. Seguiremos trabajando para asegurar una contribución eficaz de la Unión Europea a la consolidación de la democracia en Guatemala. Junto con otros miembros del Consejo, prometemos todo nuestro apoyo al pueblo de Guatemala, que ha sufrido durante tanto tiempo. Ha dejado el pasado atrás; hagamos todo lo posible para garantizar que goce ahora de un futuro pacífico y próspero.

Sr. Monteiro (Portugal) (*interpretación del francés*): Portugal mantiene con Centroamérica desde hace siglos vínculos muy estrechos. Por lo tanto, mi país acogió con especial satisfacción la firma en Ciudad de Guatemala, el 29 de diciembre pasado, del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre los representantes del Gobierno y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Creemos que la paz, la reconciliación nacional y el desarrollo económico están ahora al alcance del pueblo guatemalteco.

Este acuerdo, junto con el conjunto de acuerdos firmados en Madrid, México, Oslo y Estocolmo, garantizará el final definitivo del conflicto interno en Guatemala, que ha sido el más prolongado de Centroamérica.

Las consecuencias de este acuerdo no se limitan sólo a Guatemala. Tienen una significación especial en el marco del proceso general que está en curso en Centroamérica y pueden convertirse en una importante contribución en pro de la causa de la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo económico en la región.

Durante estos últimos años las Naciones Unidas han desempeñado un papel muy importante en Guatemala. Hoy deseo rendir homenaje a los esfuerzos pacientes y constructivos del Secretario General, del Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala, del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y de todos los demás organismos internacionales que apoyaron y siguen apoyando el proceso de paz.

Esperamos que la democracia y el respeto de los derechos humanos sigan consolidándose en Guatemala. Portugal se alegra de estos acontecimientos y desea también dedicar un agradecimiento especial a los hombres y mujeres que integran la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). Desde noviembre de 1994, cuando se estableció la Misión en el marco de las negociaciones de paz, han verificado el respeto del Acuerdo Global sobre derechos humanos firmado por las partes, así como algunos aspectos del Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas, que tienen una importancia capital.

La presencia de la MINUGUA ha sido fundamental, inserta en un proceso de paz que trata de poner fin a un conflicto que afligió al pueblo de Guatemala durante los últimos 35 años. La MINUGUA desempeñó una función indispensable y ejemplar para el restablecimiento del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos en este país. Esperamos que a partir de ahora todas las minorías nacionales puedan participar plenamente en la construcción de una sociedad libre y democrática en Guatemala donde la justicia social sea una realidad.

Portugal considera que la comunidad internacional tiene el deber de responder positivamente a las peticiones de las dos partes guatemaltecas brindando los medios adecuados para verificar la cesación del fuego, la separación de fuerzas, el desarme y la desmovilización de las fuerzas de la URNG. Así pues, se trata de ayudar y alentar a las

partes a respetar sus compromisos de conformidad con los acuerdos firmados.

La aprobación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, que Portugal patrocina, sería una contribución esencial a la paz y la reconciliación nacional y daría seguimiento a las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General.

No se puede dejar de poner de relieve la responsabilidad primordial y el papel fundamental que seguirán incumbiendo al Gobierno y a la URNG en lo que hace al cumplimiento de sus compromisos mutuos en la búsqueda de la consolidación de la paz, la democracia y la estabilidad del país a largo plazo.

Portugal está convencido de que el proceso de paz guatemalteco es un ejemplo que deben seguir los pueblos y países en situaciones semejantes en todos los lugares del mundo. Estamos seguros de que las dos partes y el pueblo de Guatemala estarán a la altura de este desafío.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): La firma del Acuerdo de Paz en Guatemala el 29 de diciembre pasado será un hito en la historia de Centroamérica. El conflicto de Guatemala, el más antiguo de la zona, se prolongó durante más de 40 años. Su solución es la culminación de un proceso iniciado en Esquipulas en 1987 que permitió llegar a solucionar los conflictos en los demás países de la región, en particular en El Salvador y Nicaragua.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en este proceso. Han asumido ese papel con éxito en Guatemala para la negociación de los distintos acuerdos que constituyen el marco de paz.

Hay que rendir un homenaje sincero a los esfuerzos del Secretario General. También mencionaré, como hizo hace un momento el Embajador de México, la contribución especial del Moderador de las Naciones Unidas en las conversaciones de paz, Sr. Jean Arnault.

Es normal que las partes guatemaltecas hayan recurrido a las Naciones Unidas para pedirles que supervisaran la aplicación de esos acuerdos. Obviamente, si deseamos expresar felicitaciones y buenos deseos, corresponde que nos dirijamos en primer lugar al pueblo de Guatemala. La Asamblea General ya ha encomendado a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) la tarea de supervisar los aspectos de dichos acuerdos relativos a los derechos humanos. En lo que concierne a los aspectos militares, el Secretario General ha propuesto al Consejo de Seguridad la creación de un componente de observadores anexo a la MINUGUA y dotado de un mandato de tres meses.

No cabe duda de que, como se ha señalado y subrayado, esta propuesta se ajusta a la misión de las Naciones Unidas, a la competencia del Consejo de Seguridad y a las responsabilidades de sus miembros. Por ello, Francia brinda su apoyo a esta propuesta. En consecuencia, votará a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí y que sabemos cuenta, en su aspecto sustantivo, con el más amplio apoyo.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno acoge con sumo beneplácito la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que tuvo lugar en Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996. Nos complace el hecho de que el conflicto armado más prolongado y destructivo de Centroamérica, y los tremendos sufrimientos que infligió al pueblo de Guatemala, hayan llegado finalmente a una conclusión pacífica. Hacemos llegar nuestras sinceras felicitaciones al Gobierno y el pueblo de Guatemala por este acontecimiento, que constituye un hito en la historia de su país.

Encomiamos a las partes interesadas por su firme compromiso con la paz y por su espíritu de avenencia, sin los cuales las negociaciones no habrían podido tener un final feliz. Asimismo, queremos felicitar al Secretario General, al Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto por la invalorable asistencia que brindaron a las partes interesadas en su búsqueda de una paz firme y duradera.

La región centroamericana en su conjunto puede enorgullecerse de este logro notable. Con la finalización del conflicto guatemalteco, la región está en paz por primera vez en casi tres decenios y puede continuar avanzando pacíficamente hacia la democracia y el desarrollo.

Consideramos que el proceso de paz de Guatemala ha demostrado que, incluso después de un grave conflicto civil, la paz y la democracia no constituyen objetivos inalcanzables si las partes involucradas hacen gala de la voluntad política necesaria para lograr la paz y cuentan para ello con el apoyo de los vecinos de la región, de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto. Cabe destacar en especial el papel de las Naciones Unidas en el proceso de paz. En Guatemala, al igual que en otras partes de Centroamérica, las Naciones Unidas han desempeñado un papel indispensable a lo largo del conflicto al promover la paz mediante sus buenos oficios y mediante el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) en 1994. Recientemente, y anticipándose a la histórica conclusión del acuerdo de paz definitivo, la Asamblea General renovó el mandato de la MINUGUA hasta el 31 de marzo de 1997, lo que constituye una clara expresión del constante apoyo político que la comunidad internacional brinda al proceso de paz de Guatemala.

Pese a los importantes avances logrados hasta ahora, la marcha de Guatemala hacia una paz y una estabilidad duraderas a largo plazo aún no ha finalizado, y es improbable que se torne menos ardua. En los días venideros la tarea más importante debe consistir en asegurar la aplicación de todos los acuerdos que las partes han aceptado libremente. Huelga decir que la paz y la reconciliación acordadas sobre un papel pueden traducirse en realidad sólo si ambas partes cumplen plenamente con las obligaciones asumidas en virtud de los acuerdos de paz.

Con la firma del acuerdo de paz definitivo, que tuvo lugar en diciembre pasado, el conjunto de acuerdos de paz se encuentra ya plenamente vigente. A la luz del carácter general del conjunto de acuerdos de paz, su aplicación constituirá un importante desafío no sólo para las partes propiamente dichas sino también para las Naciones Unidas y para la comunidad internacional en su conjunto. Al mismo tiempo que alentamos al Gobierno de Guatemala y a la URNG a que utilicen el impulso creado con el fin de adoptar las medidas necesarias para aplicar plenamente el conjunto de acuerdos de paz, consideramos que las Naciones Unidas también deberían ayudar a consolidar los históricos avances logrados en pro de una paz duradera en Guatemala.

Se sabe desde hace mucho tiempo que la verificación de los aspectos militares del acuerdo de paz requerirá el despliegue de observadores militares. Dado que el conjunto de acuerdos de paz ha entrado en vigor y que las partes han solicitado el despliegue de la misión de verificación de las Naciones Unidas, apoyamos la recomendación del Secretario General de proceder al despliegue de un grupo de observadores militares anexo a la operación de la MINUGUA ya existente. Consideramos que las dimensiones recomendadas para dicho despliegue permitirían que el grupo cumpliese en forma eficaz con las tareas encomendadas, a saber, la verificación de la cesación del fuego, la separación de fuerzas, y el desarme y la desmovilización de los combatientes de la URNG.

Por consiguiente, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución por el que se autorizaría el despliegue, por un período de tres meses, de un grupo anexo a la MINUGUA dotado de 155 observadores militares y del personal médico necesario.

Sr. Wlosowicz (Polonia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con sumo beneplácito el Acuerdo de Paz Firme y Duradera que el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmaron el 29 de diciembre de 1996, ambas partes unidas finalmente en su voluntad de asegurar una vida pacífica y estable para su país.

Felicitamos a los adversarios de ayer por su valentía y su visión de futuro, pero corresponde felicitar en primer lugar al pueblo guatemalteco. La finalización de la guerra y el compromiso de las partes de aplicar sus acuerdos creará sin duda un entorno favorable para una mayor democratización, recuperación económica y promoción del estado de derecho.

Creo que no sería injusto decir que la comunidad internacional en general y las Naciones Unidas en particular merecen ser encomiadas por la asistencia que han brindado a las partes en sus empeños por solucionar pacíficamente el conflicto y en la tarea de establecer el marco en el que las partes han acordado cooperar. En este contexto, mi delegación valora mucho la contribución aportada por la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA).

En opinión de la delegación de Polonia, la continuación de la asistencia de las Naciones Unidas es indispensable para el éxito de la aplicación de los acuerdos de paz en Guatemala. Esto se aplica también, y quizá sobre todo, al Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, que ambas partes firmaron en Oslo el 4 de diciembre de 1996, y a las medidas de verificación conexas. Consideramos que a la luz de los esfuerzos internacionales que ya se han realizado en pro del proceso de paz en Guatemala, no podemos dejar de responder en forma favorable a la petición de las partes de que se encomienden al grupo de observadores militares de las Naciones Unidas las tareas de verificación del acuerdo mencionado.

En consecuencia, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución por el que se autorizaría el despliegue de un grupo de observadores anexo a la MINUGUA, como lo recomienda el Secretario General.

Por último, permítaseme rendir homenaje a los miembros del Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala por el papel que han desempeñado en la elaboración del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Osvald (Suecia) (*interpretación del inglés*): La firma del acuerdo de paz en Guatemala el 29 de diciembre de 1996 puso fin a 36 años de amargo conflicto. Guatemala ahora tendrá por fin la oportunidad de dedicar sus energías al desarrollo pacífico y a largo plazo, junto con el resto de la región centroamericana. Desde el decenio de 1970, Suecia ha obrado en apoyo de la democracia y la paz en Centroamérica, y ha desempeñado un papel activo en los acontecimientos que condujeron al acuerdo de paz histórico en Guatemala. El Gobierno de Suecia tuvo el honor de ser anfitrión de la firma del Acuerdo sobre reformas constitucionales y el régimen electoral en diciembre pasado en Estocolmo. Suecia ha comprometido contribuciones sustanciales en apoyo de las importantes tareas de la desmovilización y la reintegración en la sociedad de los excombatientes. Suecia participa en la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). Suecia es además un contribuyente sustancial al fondo de la MINUGUA para el establecimiento de instituciones.

Las Naciones Unidas han desempeñado una función crucial con respecto a sentar las bases para la paz en Guatemala, mediante los esfuerzos de la MINUGUA, la Dependencia de Guatemala de la Secretaría, y, naturalmente, del Moderador de las Naciones Unidas, Sr. Jean Arnault. El Grupo de Amigos del proceso de paz de Guatemala también ha hecho contribuciones importantes en apoyo del proceso de paz. El Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego asigna expresamente el papel de verificar los aspectos militares del acuerdo de paz a las Naciones Unidas. Tal como lo propuso el Secretario General, esta tarea debería llevarse a cabo mediante el despliegue de un grupo anexo a la MINUGUA dotado de observadores militares y de personal médico. Está de acuerdo con la práctica de las Naciones Unidas que este componente militar sea autorizado por un mandato del Consejo de Seguridad. Este es un caso en que el Consejo de Seguridad está llamado a ejercer su responsabilidad primordial con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es importante que el proyecto de resolución sea aprobado por el Consejo. Goza del pleno apoyo de Suecia.

El acuerdo de paz de Guatemala tiene un carácter multidimensional. Es un buen ejemplo de cómo la aplicación práctica de un concepto más amplio de la seguridad puede establecer las bases para un desarrollo pacífico. Además de la cesación del fuego y las disposiciones militares, el conjunto de acuerdos de paz incluye acuerdos sobre cuestiones constitucionales, sociales y económicas, derechos humanos y la identidad y derechos de los pueblos indígenas. Resulta adecuado que se confíe la verificación a una operación multidimensional de las Naciones Unidas. Las contribuciones de diversos sectores del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), serán de importancia fundamental para apoyar la puesta en práctica de los acuerdos de paz. La coordinación entre todas las organizaciones y organismos internacionales que apoyan el proceso de paz también resulta importante.

Hoy debe rendirse un homenaje especial a las propias partes guatemaltecas. Han hecho adelantar el proceso de paz y asumirán la responsabilidad de su éxito. Naturalmente, el éxito definitivo del proceso de paz de Guatemala se medirá en función de la aplicación de los acuerdos de paz en todos sus aspectos, tanto militares como civiles. La decisión que debemos tomar hoy fomentará la contribución de las Naciones Unidas para ayudar a las partes en este empeño.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): La firma del conjunto de acuerdos de paz en Guatemala, el último de los cuales fue el acuerdo de paz definitivo firmado el 29 de diciembre de 1996, representa un hito importante en las actividades de las Naciones Unidas de apoyo a la paz y la estabilidad en un país desgarrado durante largo tiempo por controversias y hostilidades. Egipto celebra una vez más la firma de esos acuerdos, y felicita al pueblo de Guatemala por ese logro. La Asamblea

General ha desempeñado hasta el momento el papel principal con respecto a realzar el proceso del logro de la paz en Guatemala por medio de la aprobación de muchas resoluciones y decisiones y de la adopción de otras medidas, la más importante de las cuales fue la resolución 48/267 de la Asamblea General, que pidió el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). La Misión supervisó de manera capaz y exitosa todos los esfuerzos que llevaron a la concertación de los acuerdos, los que han culminado en el acuerdo de paz definitivo.

También debemos dar las gracias al Secretario General y a su equipo por los esfuerzos especiales que desarrollaron para mejorar las posibilidades de que se lograran tales acuerdos. Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) piden ahora a las Naciones Unidas que verifiquen la aplicación de todos los acuerdos que ambos negociaron con la asistencia de la Organización. El Consejo de Seguridad debe hacer una contribución para fortalecer las posibilidades de que esos acuerdos se apliquen y aprobar el proyecto de resolución que hoy está ante el Consejo.

La delegación de Egipto apoya todas las disposiciones de este proyecto de resolución, y votará a su favor. Egipto considera que toda petición hecha por un Estado al Consejo de Seguridad para que supervise la aplicación de un acuerdo de paz negociado con la ayuda de la Organización merece una respuesta positiva, en especial habida cuenta de que tal respuesta debe estar a la altura de la responsabilidad del Consejo de Seguridad con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si bien somos conscientes de las circunstancias asociadas a las negociaciones sobre el proyecto de resolución, esperamos que no impidan que el Consejo apruebe el proyecto de resolución y asuma así todas sus responsabilidades, ayudando a Guatemala a establecer la paz y la estabilidad de conformidad con el acuerdo de paz.

Sr. Mahugu (Kenya) (*interpretación del inglés*): Nos alienta que una de las guerras que se han librado durante más tiempo en esta región llegue a su fin, y en este sentido acogemos con beneplácito la firma del acuerdo de diciembre. Somos plenamente conscientes de la participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz en Guatemala y sabemos lo útil y exitosa que ha sido esa participación hasta la fecha. El informe del Secretario General sobre la situación actual del proceso de paz contempla claramente un papel para las Naciones Unidas en la verificación de los acuerdos de paz negociados con su ayuda. En consecuencia, mi delegación, después de examinar las recomendaciones del Secretario General, opina que el fortalecimiento de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) para que cumpla la misión de verificación que le confía el acuerdo sobre el cese al fuego es crucial para su puesta en práctica definitiva.

En este sentido, mi delegación ha tomado nota de la confirmación del Secretario General de que el mecanismo para supervisar la preparación de puntos de concentración para recibir a los combatientes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se encuentra bien establecido. También observamos que en el párrafo 16 del informe se reitera el deseo de ambas partes de que los aspectos militares de los acuerdos de paz se cumplan a la brevedad posible. En consecuencia, creemos firmemente que el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de los guatemaltecos en su búsqueda de la paz debe ser inmediato, inequívoco y firme en esta etapa tan crucial. Por consiguiente, Kenya votará a favor del proyecto de resolución.

Sr. Cabral (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): El Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, firmado en Oslo el 4 de diciembre de 1996 entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) es el feliz resultado de un largo proceso caracterizado por una serie de acuerdos de paz firmados en Madrid, México, Oslo, Estocolmo y, por último, en Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996. Se trata sin duda del comienzo de una nueva era y de la culminación de los esfuerzos conjuntos de las propias partes, de los países de la región y de toda la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas siempre han seguido con una atención particular y un interés sostenido la situación imperante en Guatemala, que constituía, a juicio de todos, una amenaza seria para la paz y la seguridad internacionales y, en consecuencia, para el conjunto de miembros de la comunidad internacional.

La Asamblea General —conviene recordarlo—, actuando de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta, siempre ha desempeñado un papel central en la promoción de la paz en Guatemala y, a ese efecto, creó la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los

compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA).

El Consejo de Seguridad, consciente de la importancia de la paz en Centroamérica para el resto del mundo, por su parte —y ello desde 1983, por medio de su resolución 530 (1983)—, quiso rendir un homenaje a los países miembros del Grupo de Contadora por sus esfuerzos incansables tendientes a facilitar el retorno definitivo de la paz y la estabilidad a la región. Esto quiere decir que es muy oportuno, prudente y conforme a su mandato que el Consejo de Seguridad haya decidido destinar, 14 años después de aprobada la resolución mencionada, un debate a la nueva situación imperante en Guatemala.

Los diversos informes del Secretario General sobre esta importante cuestión, y que agradecemos por su claridad, nos dan a la vez todos los elementos necesarios para apreciar las circunstancias de los hechos y todas las razones para felicitarnos por el advenimiento tan esperado de la paz en Guatemala. Por ello, mi delegación acoge con gran satisfacción el acuerdo al que han llegado las partes en el conflicto, acuerdo que, al prever una cesación del fuego definitiva, abre perspectivas nuevas para la paz, la estabilidad y el desarrollo de un país cuya población ha sufrido durante un tiempo demasiado largo a causa de una guerra que ha durado varios decenios, 35 años para ser más precisos.

Mi delegación considera que es muy natural que la comunidad internacional, en general, y el Consejo de Seguridad en particular, respalden sin reservas el proceso de paz en Guatemala y adopten todas las medidas que puedan consolidar ese proceso y favorecer la aplicación estricta del acuerdo sobre la cesación del fuego. Este acuerdo constituye un hito importante en la construcción de una sociedad democrática basada en el reconocimiento y el respeto de su composición diversa y de los derechos de todos sus ciudadanos.

Al recordar que las negociaciones en Guatemala han sido a la vez prolongadas y difíciles, mi delegación quiere subrayar la responsabilidad que incumbe al Consejo de Seguridad de responder favorablemente a la solicitud expresada por el Secretario General en su informe acerca del fortalecimiento en breve plazo de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala. La anexión a la MINUGUA de un grupo de observadores militares, así como del personal médico necesario, nos parece indispensable para asegurar que la paz en Guatemala se convierta en realidad. Efectivamente, hay etapas previas que ambas partes deben franquear imperiosamente y sin demora a fin de hacer posible la aplicación integral de todas las disposiciones previstas en el acuerdo de paz.

Ahora, más que nunca, los protagonistas de la vida política en Guatemala, pero también y sobre todo el pueblo de Guatemala, necesitan sentir la presencia de las Naciones Unidas y también gozar de su apoyo para escapar a las vicisitudes relacionadas con la solución de todo conflicto de este tipo y responder mejor a la necesidad de empeñarse para superar las dificultades y los obstáculos, todavía numerosos. El pueblo de Guatemala, que jamás dudó de las Naciones Unidas, merece nuestro apoyo constante y toda nuestra solidaridad.

Mi delegación espera que se podrán reunir todas las condiciones para que la paz en Guatemala sea una paz definitiva, una paz de los valientes, en una palabra, una paz que permita el retorno a una vida normal y decente para toda la población de ese país. Esperamos que la cesación del fuego, una vez que entre en vigor, sea respetada escrupulosamente por todas las partes y que la separación de las fuerzas tenga lugar en un espíritu de cooperación y de entendimiento mutuo. El desarme de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), en las condiciones previstas por el acuerdo, es necesario, ya que constituye la piedra angular para establecer y consolidar la confianza entre las partes.

Por lo que respecta a la desmovilización de los combatientes, nos parece esencial pensar desde ahora en las condiciones que será preciso crear, teniendo en cuenta casos análogos, para favorecer su reintegración en la vida civil, lo que no será posible sin la ayuda efectiva de la comunidad internacional.

Al celebrar la etapa importante a la que los hermanos —enemigos de ayer—, han llegado en Guatemala, mi delegación reconoce y aprecia sobremanera la contribución de los países de la región, que han desplegado gran energía y tacto para encontrar, inspirándose en valores culturales y conceptos políticos que les son propios, los medios y arbitrios que condujeron a la paz definitiva en Guatemala.

Al respecto, cabe extender, aquí y ahora, este merecido homenaje a los Gobiernos de España, Noruega, Suecia, al equipo de las Naciones Unidas y a todos aquellos que, interesándose de cerca en la suerte del pueblo de Guatemala, han hecho posible el retorno de la paz civil y han favorecido la reconciliación nacional en ese país.

Guinea-Bissau apoyará todos los esfuerzos encaminados a preservar esta paz tan merecida por el pueblo de Guatemala.

Eso significa que nuestra delegación votará a favor del proyecto de resolución, proyecto de resolución cuyos méritos nadie aquí ha discutido y cuya aprobación no debería encontrar ninguna oposición.

Sr. Larraín (Chile): Nos encontramos frente a un momento crucial en la lucha por la paz en Guatemala. Aún a riesgo de ser repetitivos, no podemos dejar de señalar que asistimos al fin de una guerra civil que se ha prolongado por más de 35 años y que ha cobrado más de 100.000 víctimas.

Las Naciones Unidas han jugado un rol importante en el restablecimiento de la normalidad ciudadana en este querido país hermano y ello debe ser un motivo de legítimo orgullo para esta Organización.

Las dos partes involucradas en el conflicto guatemalteco han solicitado una última intervención de las Naciones Unidas para consolidar este largo y exitoso esfuerzo de paz y confiamos en que, una vez más, el Consejo de Seguridad atienda el llamado y autorice el envío de observadores que verifiquen el proceso de desarme y desmovilización de las fuerzas en conflicto.

Se trata de un último esfuerzo de esta Organización y todos estamos conscientes de que, dentro de la envergadura de las operaciones de mantenimiento de la paz que ha autorizado el Consejo, ésta que se ha pedido es realmente la autorización de una operación mínima. Se ha solicitado ahora un pequeño grupo de 155 observadores, a un costo inusualmente bajo para este tipo de operaciones. Además de que se trata de una operación necesaria, también es una demostración de voluntad política del Consejo y una expresión de su interés en el proceso de paz de Centroamérica.

Creemos que el Consejo de Seguridad y cada uno de sus miembros están conscientes de sus responsabilidades en la preservación de la paz y la seguridad internacionales y de la importancia de culminar con éxito la intervención de las Naciones Unidas en favor de la pacificación en Guatemala y el conjunto del istmo centroamericano.

Este ha sido y continúa siendo un tema también de alta prioridad para todo el hemisferio. Consolidada la paz en esta región, que otrora fuera un centro de las preocupaciones de este Consejo y que hoy se vislumbra como una zona de grandes esperanzas, quedará un largo y difícil camino por recorrer hacia la restauración de la convivencia democrática y del bienestar económico. Nuestro país, en la medida de sus posibilidades, ha venido impulsando planes de cooperación con la región centroamericana y está dispuesto a continuar haciéndolo.

Millones de hermanos con una larga trayectoria de sufrimientos y privaciones esperan de este Consejo un respaldo en su lucha por la paz. Por ello, hacemos un nuevo y ferviente llamado a los miembros del Consejo a asumir sus responsabilidades con esta gente que sufre y a apoyar un proyecto de resolución que constituye el último peldaño en un largo proceso para consolidar a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante del Japón.

Al intervenir en mi calidad de representante del Japón deseo señalar que en numerosas oportunidades el Japón expresó la esperanza de que se llegara a un pronto acuerdo que pusiera fin a los largos decenios de conflicto en Guatemala. Por consiguiente, el Japón acoge con beneplácito la firma por parte del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el 29 de diciembre de 1996, del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Cabe encomiar a las dos partes por sus valientes y decididos esfuerzos en pro del logro de este importante y decisivo primer paso hacia la paz y la reconciliación nacional. Deseo añadir que este acuerdo de paz tiene una importancia auténticamente histórica, ya que pone fin al último conflicto interno de la región. Los pueblos de toda Centroamérica ahora pueden esperar con interés la construcción de un futuro pacífico y próspero.

La participación de las Naciones Unidas ha desempeñado una función importante, diría crucial, al haber acercado a las dos partes a la mesa de negociación y al haber logrado un resultado exitoso, recordándonos una vez más la valiosa contribución que la Organización continúa haciendo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, deseo expresar mi admiración por las contribuciones realizadas por el Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala en el fomento de las negociaciones.

El Japón espera firmemente que la paz genuina y duradera se afiance en Guatemala e insta al Gobierno de Guatemala y a su pueblo a que se unan en el esfuerzo por lograr la reconciliación nacional y el desarrollo socioecónó-

mico. Creemos que el despliegue de un grupo de 155 observadores militares y personal médico será útil para solidificar la paz, y por consiguiente apoyamos enérgicamente el proyecto de resolución por el que se autorizaría ese esfuerzo. Mi delegación expresa su sincero agradecimiento a los países que participaron en la redacción de un proyecto de resolución tan conciso y eficaz. Esperamos que se lo apruebe por unanimidad y de esa forma se demuestre a la comunidad internacional en general que el Consejo de Seguridad está realmente unido en el respaldo de la consolidación de la paz en Guatemala y, en particular, en la función que las Naciones Unidas deben desempeñar en ese proceso.

Para finalizar, permítaseme aprovechar esta oportunidad para señalar que el Gobierno del Japón ha seguido con enorme interés y preocupación el proceso de paz y de democratización en Guatemala. En noviembre de 1995, cuando se realizaron las elecciones presidenciales, por ejemplo, el Japón envió un observador electoral y contribuyó con 100.000 dólares a la Organización de los Estados Americanos (OEA) para las actividades de supervisión electoral. Asimismo, envió dos observadores electorales a la elección presidencial celebrada en enero de 1996. El Japón tiene previsto hacer nuevas contribuciones políticas y financieras al proceso de paz en Guatemala, teniendo en cuenta las necesidades concretas de ese país.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/18.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Chile, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

China.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones tras la votación del proyecto de resolución.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Es muy lamentable que el Consejo de Seguridad no haya podido llegar a un acuerdo sobre la autorización de la anexión de un componente de observadores militares a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). Tras 36 años de guerra, el pueblo guatemalteco tiene la oportunidad de desarrollar su rico potencial. El Gobierno de Guatemala, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), las Naciones Unidas y los Amigos de Guatemala, entre otros, han invertido recursos diplomáticos y financieros importantes para lograr la paz en Guatemala. Cabe lamentar que un miembro del Consejo no haya podido dar a la paz y la seguridad regionales la prioridad que merecen.

Desde el restablecimiento del gobierno democrático en Guatemala en 1985, los Estados Unidos han apoyado una solución negociada del conflicto. Nos enorgullece haber participado como miembros del Grupo de Amigos desde 1994, cuando las Naciones Unidas se hicieron cargo de la moderación de las negociaciones. La comunidad internacional ha hecho de la paz en Guatemala una prioridad. Los incansables esfuerzos del Gobierno de Guatemala y de la URNG, conjuntamente con los de la comunidad internacional, han logrado ahora su cometido. El 29 de diciembre, en Ciudad de Guatemala, el Gobierno de Guatemala y la URNG pusieron fin a la prolongada y sangrienta guerra civil en su país, que ha causado más de 100.000 muertos. La realización de la paz amplia en Guatemala es un logro de envergadura. Pone fin al último conflicto en Centroamérica y al conflicto armado más prolongado en el hemisferio.

La más inmediata necesidad en Guatemala es la desmovilización de 3.000 integrantes de la URNG y su reincorporación a la vida civil. Desgraciadamente, este órgano no se puso de acuerdo acerca de la recomendación del Secretario General de establecer un grupo de observadores militares encargados de supervisar la desmovilización.

La URNG y el Gobierno de Guatemala coinciden en la necesidad de que la desmovilización se realice en un período breve que favorezca la rápida reinserción de los

excombatientes de la URNG en la vida civil productiva. Los Estados Unidos y los otros Amigos de Guatemala seguirán buscando los medios para el logro de ese fin.

La reconstrucción de la infraestructura de Guatemala y la reconciliación de la sociedad guatemalteca necesitarán tiempo y un apoyo financiero y moral sustantivo de la comunidad internacional. Los donantes se reunirán en Bruselas a finales de este mes a fin de coordinar la asistencia internacional para Guatemala. Los Estados Unidos ya han comenzado la aplicación de un ambicioso programa de asistencia para la etapa posterior a la guerra por cuyo conducto se proporcionarán millones de dólares en ayuda adicional como parte de un proceso para crear una Guatemala nueva, pacífica y próspera.

A pesar de este contratiempo de hoy, seguimos decididos a que aquellos que apoyan la paz en Guatemala encuentren el camino para apoyar los nobles objetivos del proceso de paz en Guatemala.

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): Señor Presidente: Al ser esta la primera vez que mi país interviene en este Consejo de Seguridad, permítame en primer lugar felicitarlo. Bajo su capacitada dirección y liderazgo estamos en las mejores manos. Esa es mi conclusión después de estar trabajando con usted desde el 1º de enero.

Mi delegación aprovecha esta ocasión igualmente para manifestarle el reconocimiento por su enorme diligencia, lo que ha permitido que nuestras consultas oficiosas de varios días hayan concluido hoy y que el Consejo de Seguridad se haya pronunciado, lamentablemente en la forma en que lo ha hecho, sobre el propuesto envío a Guatemala de una misión de observadores militares.

Nuestros agradecimientos se hacen extensivos al Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala y a la Secretaría.

Como país centroamericano, hermano de Guatemala, Costa Rica ha hecho suya la ingente tarea que, con el fin de lograr una paz firme y duradera, han llevado a cabo los guatemaltecos.

Hace 10 años, precisamente en Guatemala, los centroamericanos tomamos la firme decisión de asumir la conducción de un proceso de negociación, diseñado y acordado por nosotros mismos, que condujo al fin de los conflictos bélicos en nuestra región, al logro de la paz, la consolidación de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la reconciliación de nuestros pueblos.

Efectivamente, en Guatemala los Presidentes de los países centroamericanos suscribieron en 1987 el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, conocido como Esquipulas II, que recogió los frutos de la valiosa etapa de negociación desarrollada con la mediación del Grupo de Contadora durante tres años.

A partir de Esquipulas II, América Central, con el respaldo activo y solidario de la comunidad internacional, ha desarrollado una amplia gestión de diálogo y negociación política cuyos logros están a la vista: la guerra ha cesado en Nicaragua y en El Salvador y ahora en Guatemala. En los cinco países centroamericanos existen Gobiernos democráticos, resultado de procesos electorales libres y pluralistas. En todos los países de la región existe un amplio esquema de respeto a las libertades individuales y el estado de derecho constituye el fundamento de la organización política.

En este escenario desarrollado por Centroamérica nuestros hermanos guatemaltecos han llevado a cabo un notable ejercicio de negociación y de reconciliación nacional que ha permitido el logro de la paz, el cese de un viejo conflicto que perduró más de 35 años y el establecimiento de una serie de acuerdos políticos, económicos y sociales dirigidos a la transformación y modernización de este hermano país.

Guatemala no sólo ha acabado con la guerra, sino que ha dado significativos pasos hacia el establecimiento de una sociedad amplia, pluralista, multiétnica y respetuosa de los derechos humanos, cuyo objetivo fundamental es, a partir de la reconciliación nacional, el logro del progreso, el desarrollo, la justicia y la equidad para todos sus habitantes, sin excepción.

Para mi país es motivo de especial satisfacción que este esfuerzo notable de los guatemaltecos haya contado siempre con el valioso respaldo de la comunidad internacional, expresada, por un lado, en la gestión solidaria del Grupo de Amigos —integrado por Colombia, España, Estados Unidos de América, Francia, México, Noruega y Venezuela— en el contexto del proceso de negociación, y, por otro, por medio de las Naciones Unidas, cuya presencia activa ha sido fundamental para incentivar la superación del conflicto y propiciar las condiciones necesarias para el retorno de los refugiados y desplazados, la vigencia de los derechos humanos y la asistencia para el desarrollo, así como para expresar el respaldo político necesario para el desarrollo de las negociaciones de paz por medio de la mediación activa que de manera exitosa ha desarrollado la Secretaría.

Desde hace más de 10 años las Naciones Unidas han respaldado, de manera clara e incontrastable, los esfuerzos de paz de Centroamérica. Constantes resoluciones de la Asamblea General han establecido el respaldo político necesario, así como el apoyo a las tareas en favor del desarrollo. Asimismo, este Consejo de Seguridad, desde su propia competencia, según está establecido en la Carta, ha brindado una constante atención a la situación centroamericana y ha brindado pronta respuesta a los requerimientos de América Central en materia de mantenimiento de la paz, tal y como lo demuestran las operaciones del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA).

Por todo lo anterior, mi delegación lamenta profundamente que en esta, que es la primera oportunidad en que Costa Rica participa en una votación formal del Consejo de Seguridad, ante una situación totalmente ajena al proceso de paz en Guatemala, una delegación haya ejercido su derecho al veto, y que con ello se pierda una excelente oportunidad para que las Naciones Unidas cumplan un papel protagonista y activo en ese hermano país de Centroamérica.

La circunstancia de este veto es doblemente lamentable por las expresiones claras y firmes de esa delegación de que está de acuerdo con los objetivos y que no tiene objeción alguna al texto del proyecto de resolución sometido a este Consejo de Seguridad por el Grupo de Países Amigos y que cuenta con nuestro patrocinio y el de varios países miembros.

El grave daño de la situación en la que estamos después de este veto no es para Guatemala ni es para Centroamérica; el daño es para las Naciones Unidas. El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) han cumplido fielmente con todo lo pactado y establecido en los acuerdos de paz. En el extremo de esta misión de observadores militares, estamos seguros de que habrá países democráticos amigos dispuestos a garantizar las importantes funciones que se le habrían encomendado a esta misión si así lo solicita a estos países el Gobierno de Guatemala. Para las Naciones Unidas, por el contrario, significa perder una extraordinaria oportunidad de hacer valer los objetivos de la Carta y de tener presencia y gravitación sobre un proceso de paz que, felizmente, llega a su fin y con el cual no sólo Guatemala, sino toda la región de Centroamérica, cierra muchos años de guerra, muerte y destrucción y les pone punto final.

Para la delegación de Costa Rica es particularmente doloroso hacer esta declaración. Mi país ha jugado un papel activo y protagonista en el proceso de paz de Centroamérica. Sin ser parte de los conflictos armados que laceraron a nuestra región en las últimas dos décadas, Costa Rica se comprometió activamente con las negociaciones que finalmente trajeron la paz y la reconciliación nacional a Nicaragua y El Salvador. Habríamos estado felices ahora de que, con nuestro voto, el Consejo de Seguridad hubiera adoptado por unanimidad el envío de esta misión de observadores militares a Guatemala. Lamentamos profundamente que esto no haya sido posible. El daño es para las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Costa Rica las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia observa con gran satisfacción que, tras largos años de conflicto armado e inestabilidad, Centroamérica ha iniciado ahora una etapa de consolidación de los procesos de paz; fortalecimiento de las instituciones democráticas y recuperación económica. Es una de las pocas regiones del mundo que en los últimos tiempos han logrado un progreso auténtico y tangible en la solución de conflictos internos. Esto ha sido posible en gran medida gracias a los esfuerzos de la comunidad internacional y, sobre todo, de las Naciones Unidas.

La firma el 29 de diciembre de 1996 del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y el movimiento insurgente Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) fue un acontecimiento importante, que pone punto final a un prolongado conflicto interno en ese país y al último foco de tensión de la resistencia armada en la región centroamericana. Estamos seguros de que el logro de la paz en Guatemala, tras 36 años de guerra civil, promoverá el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad no sólo allí, sino en toda América Central.

Rusia, que siempre ha abogado por una solución política firme en Guatemala, piensa que los esfuerzos de la comunidad internacional deben dirigirse ahora a fortalecer el proceso de paz en ese país. Por nuestra parte, estamos dispuestos a seguir ayudando a que se forjen condiciones externas favorables para que dicho proceso culmine con éxito.

Merecen los más altos elogios las actividades del grupo mediador de las Naciones Unidas en las negociaciones entre las partes guatemaltecas. Queremos expresar

nuestra gratitud a los miembros de ese grupo por su contribución al logro de la paz en Guatemala.

Teniendo presente la solicitud de las partes guatemaltecas a las Naciones Unidas, las recomendaciones del Secretario General y la opinión del Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala, Rusia apoya la propuesta de dotar a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), a título temporario, de un grupo anexo de 155 observadores militares por un período de tres meses, con un mandato único delimitado con precisión.

A la luz de lo que acabo de manifestar, la delegación de Rusia votó a favor de dicha resolución. Desgraciadamente, lamentamos que se la haya sometido a votación con tanta premura, en momentos en que las consultas sobre el tema podrían haber continuado.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China, hace sólo unos momentos, votó en contra del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Esta no es la situación que hubiéramos querido. Ha sido motivada totalmente por las actuaciones erróneas del Gobierno de Guatemala.

China ha apoyado desde el principio el proceso de paz en Guatemala, así como las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General. Acogemos con beneplácito y nos satisface el acuerdo de paz alcanzado por las dos partes en Guatemala, y esperamos sinceramente que la paz y la estabilidad imperen en el país.

Lamentablemente, sin embargo, el Gobierno de Guatemala, durante cuatro años consecutivos, ha apoyado sin escrúpulos actividades orientadas a dividir a China en las Naciones Unidas, en violación flagrante de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y con total desdén por las repetidas solicitudes del Gobierno de China. Además, se inclinó a invitar, sin atender las advertencias solemnes del Gobierno de China, a las autoridades de Taiwán a la ceremonia de firma del acuerdo de paz en Guatemala, con lo que les dio la oportunidad de realizar actividades secesionistas contra China.

Es responsabilidad insoslayable de todos los Estados Miembros salvaguardar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Guatemala, con su actitud, ha violado los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, ha contravenido la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, se ha injerido en la soberanía y la integridad territorial de China, ha interferido en los asuntos internos de China y ha herido los sentimientos del pueblo chino.

Las autoridades guatemaltecas no pueden esperar contar con la cooperación de China en el Consejo de Seguridad al tiempo que realizan actividades que implican una injerencia en la soberanía y la integridad territorial de China. El proceso de paz de ningún país puede hacerse a expensas de la soberanía y la integridad territorial de otro país.

A pesar de las acciones del Gobierno de Guatemala, que han perjudicado los intereses chinos, hicimos sugerencias razonables con una perspectiva constructiva y orientada hacia el futuro con el fin de lograr una solución adecuada del tema en cuestión. Esperábamos que el Gobierno de Guatemala tomara medidas concretas para corregir sus errores. Ello demuestra plenamente la sinceridad de China. El Gobierno de Guatemala, sin embargo, hizo oídos sordos a todo esto y se mantuvo en su postura errónea, con lo cual planteó obstáculos graves a nuestro apoyo al proyecto de resolución. Indudablemente, debe considerarse al Gobierno de Guatemala responsable de todas las consecuencias que dimanen de este hecho.

Deseo reafirmar la posición de principio de China sobre la cuestión de Taiwán. En el mundo no hay más que una China y el Gobierno de la República Popular de China es el único Gobierno legal que representa a todo el pueblo chino. La cuestión de Taiwán es una cuestión de principio fundamental que atañe a la soberanía, la integridad territorial y la causa de la reunificación nacional de China. Corresponde totalmente al ámbito de los asuntos internos de China y no justifica injerencia exterior alguna. El Gobierno de China no tiene ningún tipo de margen para la negociación sobre esta cuestión. Es decisión inquebrantable del Gobierno de China salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de su Estado.

Por último, deseo señalar que si en verdad el Gobierno de Guatemala es sincero, valora su proceso de paz y procede a eliminar los obstáculos, la delegación de China puede reconsiderar la autorización del despliegue de los observadores militares en Guatemala por parte del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.